



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 08 de marzo de 2017

EXP-EXA N° 8.252/2016

RESD-EXA N°: 040/2017

VISTO: estas actuaciones, relacionadas con la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura Didáctica Especial de la Química, 4to. año - 1er. cuatrimestre de la carrera: Profesorado en Química (plan 1997) de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, en la RESD-EXA: 022/2017, se advierte un error material en el Artículo 1° en la Dedicación del cargo, debe decir Exclusiva y no la Dedicación Simple de la resolución mencionada.

Que, el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, en tal sentido corresponde emitir el instrumento legal correspondiente y proceder a su rectificación, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 544/2011 del Consejo Superior de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Subsanan el error material y RECTIFICAR, lo consignado en el Artículo 1° de la RESD-EXA: 022/2017, dejando aclarado que la Dedicación es EXCLUSIVA y no Simple, quedando el articulado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva para la asignatura Didáctica Especial de la Química, 4to. año - 1er cuatrimestre de la carrera: Profesorado en Química (plan 1997) de esta Unidad Académica"

ARTÍCULO 2°: Hágase saber con copia al Departamento de Química, a la docente cuya designación interina se atiende con las economías de este cargo: Mgr. María Alejandra Carrizo, a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. N° 573/16), a los estamentos mencionados en el Art. 5° de la RESD-EXA N° 022/2017, a la Dirección General Administrativa Económica, a las Facultades, Sedes Regionales e Institutos que integran esta Universidad y a las Secretarías de la Facultad de Cs. Exactas, publíquese en cartelera y en la página Web de esta Unidad Académica. Cumplido, resérvese.

FJAA

rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.